

**PLANTEAMIENTO, SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA
EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS EN NAVARRA**

Plataforma ciclo educativo 0-3 años en Navarra

Abril de 2005

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Las perspectivas de la nueva ley de educación**
- 3. La escuela infantil como ámbito educativo de niños, niñas y personas adultas**
- 4. El derecho a unos requisitos mínimos**
- 5. La privatización y el abaratamiento inadecuado del sector**
- 6. La realidad del 0-3 años en Navarra**
- 7. La plataforma ciclo educativo 0-3 años en Navarra**
- 8. Las exigencias concretas**
- 9. Para terminar**
- 10. Anexos**

1. INTRODUCCIÓN

El arte ha tardado siglos en entender la primera infancia y hasta el Renacimiento el niño, el bebé, aparece como objeto de cuidado, de gozo, o de embeleso; pero no aparece expresamente con la entidad de ser humano independiente, con una forma personal de mirar y habitar el mundo, posiblemente hasta la obra de Leonardo.

La Psicología educativa es Ciencia reciente y las Ciencias de la Educación no han tenido oficialmente en cuenta al niño y la niña de cero a tres años hasta hace pocas décadas. Es por este motivo que, históricamente, los centros que acogían a niños y niñas entre 0 y 4 años tenían un carácter exclusivamente asistencial.

Con la llegada de la etapa democrática y recogiendo algunas experiencias pedagógicas anteriores, empezaron a surgir -también en nuestra Comunidad- algunas Escuelas Infantiles que trataban de desterrar el carácter meramente asistencial que tenían algunos centros de la época franquista para los niños y niñas pequeños.

La LOGSE, fue un avance en la consideración de la Educación Infantil (0-6 años) en su primer tramo, ya que esta ley reconoce -por primera vez- esta etapa como el primer tramo del sistema educativo. Y cuando tanto educadores, como padres y profesionales dedicados a la investigación estábamos con nuevas expectativas, cuando ya se vislumbraba ese hito que el arte nos presentó en la obra de Leonardo, la administración educativa -sin terminar de aplicar la LOGSE (en todas sus consecuencias) en el tramo 0-3 ni de evaluarla adecuadamente- da un paso atrás: y nos volvemos a encontrar a una niña o niño objeto de cuidados, de adorno o de contemplación pero no de una educación especializada como las propias peculiaridades de estas edades lo exigen.

Ahora que hemos entrado en un nuevo milenio y lo hemos hecho con tantas esperanzas, cuando se han hecho tantos avances reales en el mundo de

la investigación en estas edades, y cuándo esperábamos más avances educativos, ahora es cuándo tenemos la sensación de que se ha entrado en el túnel del tiempo y que en lugar de ir hacia delante, vamos hacia atrás. Y, en estos principios de siglo, al niño o la niña se le vuelven a poner la etiqueta de “asistidos”.

Y la pregunta que trasciende de esta vuelta atrás es: ¿qué hacemos con las criaturas? ¿en qué consideración las tenemos como ciudadanos y ciudadanas? Partiendo de que son seres con vida cultural propia es la persona adulta quien debe aprender a entenderle y darle las respuestas que constantemente solicita. Tienen derecho a una educación digna desde el nacimiento; no sólo necesidad de una contemplación, mimo y cariño, en el mejor de los casos.

De esta forma, es necesario pasar de una infancia de las necesidades, a una infancia de los derechos que, desde las actuaciones prácticas, no lleve a infravalorar los recursos y las potencialidades de los niños y niñas desde el nacimiento. Esta idea llama a una ética de la calidad de los servicios para la infancia. Aquí es oportuno recordar las palabras de Peter Moss (profesor-catedrático de Atención para la Primera Infancia en el Instituto de la Universidad de Educación de Londres y ex-coordinador de la Red de Atención para la infancia de la Comisión Europea): *los gobiernos vigilan más la calidad de los detergentes que la calidad de las escuelas.*

Decimos y repetimos, que el ser humano, desde que nace, tiene derecho a la educación, a una educación de verdadera calidad. Calidad, es un término ambiguo que puede llevar a engaño y, con él nos podemos –si no existe un control específico- referir tanto a un servicio de guardería pernicioso, como a un buen servicio de educación.

El interés y derecho educativo nunca es “guardar” a las criaturas. Es educarles con un tipo de educación coherente con sus capacidades y éstas son muchas. En las investigaciones realizadas en todo el mundo y, concretamente, en esta Comunidad así se constata.

Para educar debemos entender cómo es su peculiar cultura, su modo de enfrentarse al mundo, para no imponerle retos desde marcos exteriores, ajenos a ellas. No nos olvidemos que hasta el primer cuarto del pasado siglo el bebé vivía sus primeros meses físicamente fajado su cuerpo, para que se moviera poco, para que no se “mal-formara”. Ha costado siglos entender que su cuerpo se desarrolla sin malformaciones, sin necesidad de inmovilizarlo.

Entender y educar cuesta tiempo y dinero. Cuidar, fajar intelectualmente, es más barato, pero no ofrece calidad. Incluso, impide que se desarrollen capacidades fundamentales del ser humano.

2. LAS PERSPECTIVAS DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

Entendiendo que las diferentes visiones de la educación infantil son generalmente consecuencia de diversos, y a veces contradictorios, puntos de vista. No podemos obviar que los cambios sociales y culturales producidos en las últimas décadas, así como la investigación en el campo de las ciencias humanas y sociales han extendido ideas sobre la infancia en nuestra sociedad que han modificado la forma de entender y atender los primeros años de la vida:

-La Convención de los derechos del niño, plantea que para ser verdaderos ciudadanos han de ser considerados como tales desde el primer día de su vida por parte de los adultos.

-Entender la educación como un proceso continuo a lo largo de toda la vida, una educación, una escuela, que como plantea la Comisión Internacional de la UNESCO tiene cuatro principios básicos: aprender a conocer, aprender a hacer ,aprender a ser, aprender a vivir juntos.

-La importancia y trascendencia de los primeros años de vida para el desarrollo posterior de la persona.

-El concebir el crecimiento como un complejo entramado de interacciones entre los aspectos biológicos, sociales, afectivos, donde el niño y la niña ocupan un papel activo en su propio desarrollo. Donde el adulto ocupa un papel fundamental para generar un clima de afecto y seguridad afectiva como base fundamental para empezar a conocer. Convirtiéndose este en un intermediario entre el mundo y el niño

Todo ello supone empezar a mirar a los niños no como proyectos de persona, a los cuales hay que formar, enseñar, modelar, llenar, en definitiva alguien al que hay que enseñarle todo. La infancia no es la meta de ser humano es un momento de la vida dentro de la constitución de la persona, pero es una etapa que tiene importancia en sí misma no solo por lo vendrá después, es una etapa que hay que aprovecharla y vivirla con intensidad .

El papel de la escuela también empieza a cuestionarse no es ya un espacio para la transmisión de aprendizajes y conocimientos, sino un espacio para apoyar y desarrollar las capacidades de los más pequeños. Trabajamos con unos niños que vivirán en una sociedad diferente a la que hoy conocemos. Es preciso considerar la educación como un compromiso social, para garantizar el bienestar de toda la ciudadanía

La LOGSE, fue un avance conceptual para la Educación Infantil (0-6 años) ya que esta ley reconoció –por primera vez- esta etapa como el primer tramo del sistema educativo, aunque creemos que le faltó decisión y una previsión económica adecuada para poder hacer realidad lo que en el papel quedó escrito. Por otra parte, el período tan dilatado de tiempo de la aplicación (una y otra vez ampliado), principalmente de los requisitos mínimos, conllevó – en muchos casos- una no adecuación de los centros a la ley y la proliferación de modelos asistenciales desenterrados, irrespetuosos con la propia ley y, sobre todo, con los derechos de los niños y niñas.

Sin terminar de aplicar la LOGSE ni de evaluarla adecuadamente apareció la LOCE que destruyó la filosofía que identificaba a toda la Educación Infantil: el derecho a una educación digna para todos los niños y niñas desde el nacimiento. Por suerte, esta ley parece tener los días contados. En eso confiamos. Ahora tenemos la oportunidad histórica, por una parte, de recuperar algunas ideas adecuadas que, en su momento, planteó la LOGSE, y por otra parte de corregir algunos errores que esta ley cometió –fundamentalmente- en su aplicación práctica.

De esta forma, es necesario pasar de una visión de la infancia basada en cubrir solo las necesidades inmediatas, o realizar prospectivas de un futuro, a una infancia real y contemporánea que tiene derecho a la educación. Que, desde la intervención educativa cotidiana, nos lleve valorar los recursos y las potencialidades de los niños y niñas desde el nacimiento. Esta idea llama a una ética de la calidad de los servicios para la infancia. En este sentido, no importa sólo la escolarización de los niños y niñas como la forma o calidad de cómo están escolarizados. Para ello es necesario, lo antes posible, evitar el caos actual

que impide conocer con certeza y transparencia los datos sobre la manera de cómo están escolarizados todos los niños y niñas de las edades correspondientes a la Educación Infantil (0-6 años).

El interés y derecho educativo nunca es “guardar” a las criaturas. Tampoco significa instruirlos adelantando objetivos y aprendizajes propios de la enseñanza obligatoria a la Educación Infantil. Pretender anticipar "técnicas" en edades tempranas o sobre valorarlas es tratar, una vez más, a las criaturas como personas adultas, negando la gran riqueza de sus valores personales, es privar a la primera infancia del placer del propio descubrimiento que le impedirá desarrollar todas sus capacidades, es pretender quemar etapas de la conquista de sus descubrimientos y experiencias. Es robar a la infancia un aspecto que le es propio y que puede conducir directamente a un mal aprendizaje y al fracaso escolar, que es fracaso por su mal planteamiento. Todo esto significa adulterar la identidad de esta etapa educativa.

Para educar debemos entender cómo es la peculiar cultura infantil, su modo de enfrentarse al mundo, su propio modo de conocer y comunicarse, el interés y la curiosidad por comprender el entorno. La observación atenta de sus descubrimientos y actividades, que realizan autónomamente nos ayudará a realizar propuestas que se ajusten mejor a sus posibilidades e intereses. Entender que el papel de los y las profesionales se sitúa en apoyar su crecimiento, supone ampliar el papel del niño no solo como un ser psicológico sino también como ser humano cultural y social . Hoy no podemos pensar en procesos prefijados y establecidos sobre su desarrollo, hemos de hacer posible que sean actores de su propio desarrollo y aprendizaje, creyéndonos realmente que su actividad le permite construir su autonomía no solo física, sino mental y emocional. Utilizando el interrogante, la duda, la experimentación, el error... como instrumentos básicos de aprendizaje. Donde el adulto supone un elemento fundamental que organiza, da coherencia y sentido a las diversas experiencias que en la vida de la escuela se pueden producir. En esta primera etapa de la educación, los profesionales han de garantizar el establecimiento de un marco privilegiado de relación afectiva que apoye la calma emocional

necesaria para que los niños y niñas puedan interesarse por conocer los complicados mecanismos y situaciones del mundo que los rodea.

Una Educación Infantil coherente supone asentar los cimientos del resto del sistema educativo. La inversión generosa en estas primeras edades puede ayudar a prevenir problemas posteriores, en momentos en que es más difícil intervenir y pueden ser más costosos¹.

La escuela es una institución educativa; asume todos los aspectos de la vida de las criaturas; es un complemento a la acción de la familia. Ofrece a las familias la experiencia y orientación del saber educativo. Por esto es necesario establecer canales permanentes para que la comunicación sea real y efectiva. Para una buena educación de los pequeños es imprescindible la relación, comunicación e intercambio entre padres, madres y profesionales, que deben intervenir democráticamente en la gestión de los centros.

La educación en la familia se complementa hoy con la escuela infantil. Ambos son contextos educativos complementarios. De esta forma, la Escuela debe estar preparada para ser un lugar de intercambio y socialización entre familias (y se está constatando como un extraordinario recurso de integración adecuada y para la creciente población inmigrante), en el que se amplían, enriquecen y diversifican los distintos puntos de vista que las familias tienen sobre la educación de sus hijos e hijas (familias que en ocasiones se sienten solas en la importante tarea de la educación de sus hijos e hijas).

Una Escuela, con profesionales bien preparados y preparadas, puede concienciar a las familias de que la infancia, desde sus primeros meses de vida, tiene la enorme capacidad de construir e interpretar papeles muy variados en el

¹ Según el Perry Preschool Project, un programa de educación infantil, los niños y niñas que reciben dicha educación tienen más probabilidades de seguir lo que se denomina un "progreso escolar normal", sin repetir curso ni fracaso escolar. Además los sujetos que reciben educación infantil muestran una mayor tendencia a tener empleo y a mantenerse por sí mismos, y menor probabilidad de recibir ayuda social (Fuentes: FUENMAYOR, A., *Educación infantil. Costes y financiación*, Ed. Ariel Practicum.Barcelona, 1998). También, en unas jornadas celebradas en Madrid en septiembre de 1999 sobre Fracaso Escolar, se invitaba a reforzar la Educación Infantil como una manera básica de prevenir el fracaso escolar. Fracaso que, como sabemos, es en el Estado Español de un 26 % (mientras la media europea es del 20%).

escenario de la vida. Los niños y niñas van construyendo sus primeras identidades del abanico de posibilidades que el mundo les ofrece, que ese abanico sea amplio y rico y, sobre todo, educativo. Por ello, solicitamos una adecuada formación única para todo el personal que trabaje con los niños y niñas de Educación Infantil. Esto posibilita que se dignifique esta etapa con una adecuada consideración social y salarial de todos los profesionales de la misma.

Su formación exige que sean capaces de tener fluidez en el cambio de formas de pensamiento, en los modos de interpretación de la realidad tanto a nivel verbal, como gestual. Deben entender la divergencia, actuar desde la complejidad, aceptar la incertidumbre, vivir en la pluralidad, etc. Es decir, se necesitan profesionales con buena preparación y en continua formación teórico-práctica.

Por todo esto, pedimos que la futura ley consiga el esfuerzo de penetrar en la cultura de la infancia, reconociendo y descubriendo a las criaturas con toda la riqueza de sus potencialidades, que valoren la calidad de la educación en los primeros años de vida, y se replanteen las propuestas que se están formulando, ya que sólo desde el rigor científico y la auténtica fidelidad a la infancia, se podrá construir una educación de calidad para estas edades, respondiendo con dignidad a las demandas de la sociedad y de los derechos de los niños y niñas.

Una de las formas de llevar esta empresa a cabo es controlar con rigor y celo los requisitos mínimos que deben reunir todos los centros – independientemente de su titularidad y funcionalidad- que acogen a niños y niñas de estas edades.

Otra de las cuestiones que planteamos es el ser generosos en el reconocimiento de esos requisitos mínimos de forma que desarrollen una situación de partida que pueda dar calidad a todos los centros. Esto significa revisar críticamente los requisitos planteados en el Real Decreto 1004 y cotejarlos, por ejemplo, con las recomendaciones que establece la red de

Atención a la Infancia de la Comisión europea, a través de los Objetivos de Calidad en los Servicios Infantiles, sobre todo en lo que se refiere a ratios, condiciones espaciales, participación de la comunidad social y formación continuada del personal.

3. LA ESCUELA INFANTIL COMO ÁMBITO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADULTAS

El niño y la niña, por todo lo dicho anteriormente, tienen derecho a que la sociedad disponga de ámbitos educativos que el entorno familiar, la calle, no pueden ofrecerle. Tiene derecho a ámbitos educativos, no a lugares de recogida. Necesitan una educación en la que tenga cabida el mundo social, en la que sus nacientes identidades se desarrollen ante retos culturales ofertados desde su propia cultura, no impuestos externamente, y para ello hay que saber quiénes son el niño y la niña, no sólo pensar que hacemos ahora con él, con ese ser tan pequeño que -según nos dicen desde la política administrativa- su educación cuesta más que la de un universitario.

Malaguzzi -ideador del mejor modelo reconocido a nivel mundial de Educación Infantil- dice que una persona sola con 8 lactantes, o con 11 niños de uno a dos años sólo puede hacer una *pedagogía bucólica*, de contener a las ovejas en un redil. Y éste es un verdadero derroche económico porque es una inversión que no respeta los derechos de la infancia, sus potencialidades. Diversos gobiernos ya se están dando cuenta del enorme fracaso de los recursos que invierten en educación².

Estas posibilidades de la infancia que ahora narramos chocan con unas pobres expectativas sociales. La educación infantil -y principalmente el 0-3- es considerada de escaso prestigio incluso por las familias. Éstas tienen también que aprender qué es calidad de enseñanza .

La figura de la familia hay que complementarla hoy con los servicios educativos para la infancia. Estos servicios no sólo son necesarios para hacer posible la formación y el trabajo femenino. Deben ser contextos educativos complementarios a la educación familiar. La Escuela debe estar preparada para

² En un reciente estudio realizado entre los países de la OCDE se afirma que es necesario primar la Educación Infantil, entre otras cosas reduciendo las ratios, para conseguir una deseable calidad educativa. Calidad educativa inexistente si las aulas, debido a las fuertes ratios actuales, son almacenes de niños y niñas y no auténticos ámbitos educativos.

ser un lugar de intercambio y socialización entre familias (y se está constatando como un extraordinario recurso de integración adecuada y temprana para la creciente población inmigrante), en el que se amplían, enriquecen y diversifican los distintos puntos de vista que las familias tienen sobre la educación de sus hijos e hijas (familias que en ocasiones se sienten solas en la importante tarea de la educación de sus hijos e hijas).

Una Escuela, con profesionales bien preparados y preparadas, puede concienciar a las familias de que la infancia, desde sus primeros meses de vida, tiene la enorme facilidad de construir e interpretar papeles muy variados en el escenario de la vida. Los niños y niñas van construyendo sus primeras identidades del abanico de posibilidades que el mundo les ofrece, estableciendo su papel más definitivo. Y debemos exigir que ese abanico sea amplio y rico y, sobre todo, educativo.

La sociedad (y la Administración) debe saber exigir que los educadores y educadoras que estén con las primeras edades estén profesionalmente preparados y preparadas para su rol profesional, que deben tener una titulación que ofrezca unas garantías de su formación, de su cultura.

Su formación exige que sean capaces de tener fluidez en el cambio de formas de pensamiento, en los modos de interpretación de la realidad tanto a nivel verbal, como gestual. Debe entender la divergencia, actuar desde la complejidad, aceptar la incertidumbre, vivir en la pluralidad, etc. Es decir, se necesitan profesionales con buena preparación y en continua formación teórico-práctica.

La Escuela Infantil es un ámbito en el que se desarrolla, de forma privilegiada y complementaria a la familia, el Derecho a la Educación. Y este derecho depende –entre otras cuestiones– de las infraestructuras, de los espacios, de las ratios, de la cualificación y dignidad profesional, de tiempos para pensar y proponer, y de la formación.

4. EL DERECHO A UNOS REQUISITOS MÍNIMOS

Pero entonces, ¿cómo controlar la calidad de los centros, de todos y cada uno de los centros que acogen a niños de 0 a 3 años?

Ésta es una pregunta histórica que se hizo la LOGSE. Esta Ley, para evitar tanto que centros no autorizados pudieran impartir enseñanzas de régimen general, como para poner fin a la existencia de centros abiertos sin reunir unas condiciones mínimas de calidad, ideó –a través de un Real Decreto 1004/91- una serie de requisitos mínimos.

Estos requisitos mínimos –recogidos a través de un Decreto o de una ley foral- es una de nuestras reclamaciones, tanto para los centros de nueva creación, como para los ya existentes (públicos y privados). Corresponde, por tanto, al Departamento de Educación vigilar –a través de una rigurosa Inspección Educativa- que todos los centros abiertos en Navarra –se llamen como se llamen o tengan la intencionalidad que tengan- que acogen de modo regular a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 3 años, cumplen dichos requisitos (todos y cada uno de ellos).

Ésta es la manera, creemos, de evitar situaciones indignas de centros en nuestra Comunidad que, todavía hoy, continúan abiertos.

5. LA PRIVATIZACIÓN Y EL ABARATAMIENTO INADECUADO DEL SECTOR

Según una investigación realizada por CIES sobre datos del curso 2001-2002, encargada por el Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra, un 72,2%, ven la necesidad de optar por un centro educacional para los menores de 0 a 3 años. Se da la paradoja de que el número de plazas de iniciativa privada es de 2.924, frente a las 2.478 plazas que dependen de la administración.. Es decir, la red privada supera en 446 plazas a la pública. ¿Qué supone esto?

Por ello muchos niños y niñas ++ acuden a centros privados que no reúnen unos requisitos mínimos de calidad y que, de ninguna forma están regulados y, mucho menos, controlados.

Podemos comenzar comentando, por ejemplo, su propia denominación. Mirando en las páginas amarillas, observamos que si queremos encontrar estos centros privados nos dirigimos a “Guarderías” (de guardar) y si vamos a “Escuelas Infantiles”, estamos hablando de los centros públicos .

Con respecto a las infraestructuras de las cuales están dotadas, la mayoría de esas guarderías carecen de patios, algunas están en pisos, las aulas no cumplen las medidas recomendadas por alumno, carecen de luz natural, etc. El personal que las atiende, muchas veces, es de prácticas, sin titulación, con unos contratos precarios que conllevan a una gran movilidad del mismo, etc. La asistencia sanitaria, suele estar encomendada un médico-pediatra que atiende a varias guarderías y, en muchas de ellas, ni se le conoce. Las inspecciones ni se realizan. Y podríamos, así, continuar con una lista interminable.

Ante esta situación el Gobierno de Navarra plantea, a nivel de toda la geografía y en un espacio de 3 años, la implantación de centros de educación infantil dotados, inadecuadamente de un presupuesto de unas 600.000

ptas./alumno, siendo éste la mitad del coste actual en las escuelas públicas. Esto obliga a reducir gastos en infraestructura, material didáctico, ratio de profesionales por niña/o, capacitación de dichos profesionales y retribución de los mismos... A fin de cuentas, una disminución en la calidad de los servicios.

Con esta premisa Bienestar Social cede la gestión a los Ayuntamientos, que tienen dos opciones: o dar un servicio de calidad, que suponga mayor presupuesto y endeudarse porque ellos no pueden asumir todo el coste que conllevaría contratar a sus profesionales según sus convenios, infraestructuras dignas, etc.; o bien, privatizar el servicio, opción que está siendo llevada a cabo por la mayoría de los Ayuntamientos ciñéndose al presupuesto antes mencionado.

Para hacernos una idea de lo que suponen estos conciertos, y pasando por alto el tema educativo, las exigencias en el ámbito de limpieza de los locales, se está llevando a cabo por una persona contratada para 5 horas o media jornada (para una escuela de 72 niños). Esto conlleva la existencia de unas vergonzosas condiciones de higiene en unos centros abiertos, en ocasiones, hasta 12 horas y utilizadas por menores que andan gateando y llevándose algunas cosas a la boca.

6. LA REALIDAD DEL 0-3 AÑOS EN NAVARRA

La red pública de Escuelas Infantiles que existe dirigida a los niños y niñas de 0-3 años de Navarra no garantiza el derecho a plaza a todos y todas. Esto ha dado lugar al surgimiento de una diversidad de centros o de tipos de centros:

a) Red Pública

- Escuelas Infantiles de Bienestar Social (dependientes del Gobierno de Navarra).
- Escuelas Infantiles Municipales gestionadas por Ayuntamientos.
- Escuelas Infantiles Municipales gestionadas por empresas privadas a través de convenios con los Ayuntamientos.

b) Red privada

- Centros privados de Enseñanza que admiten a niños y niñas a partir de 2 años.
- Guarderías Privadas.
- Guarderías de empresa.
- Casas Amigas.

La situación, a nuestro modo de ver, es la siguiente en cada grupo de centros:

6.1. Centros públicos

6.1.1. Escuelas Infantiles de Bienestar Social (Gobierno de Navarra)

Ratios

Las ratios son excesivamente altas para garantizar la calidad.

Personal

El personal contratado cuenta con los perfiles académicos adecuados. Los contratos son contratos administrativos por niveles, según el puesto que ocupa cada trabajador/a.

En estos centros se han detectado déficits humanos en lo que se refiere a:

- Falta personal para que las ratios garanticen una Escuela de calidad.
- Personal fijo para cubrir tramos horarios de mucha actividad. (entrada, desdoblamiento de grupos).
- Falta de **Coordinadoras/es Pedagógicas/os**.
- Falta de especialistas. Psicólogo, Psicomotricista, Tallerista de artes plásticas.

Espacios y Material

- No existen espacios suficientes para hacer desdobles en los grupos.
- Algunas aulas no cuentan con cuarto de siesta y tienen doble uso son a la vez sala de siesta.
- Los patios no todos cuentan con parque infantil.

Formación

- En general falta tiempo para formación pedagógica.

Listas de espera

- En todos los centros existen listas de espera después del periodo de matriculación. Hay una diferencia entre la oferta y la demanda.

6.1.2. Escuelas Infantiles Municipales gestionadas por Ayuntamientos

Ratios

- Las ratios son muy elevadas. La cualidad del trabajo a desempeñar, las dotaciones de los centros hacen que cada día sea más necesario afrontar este tema. Es un problema que obstaculiza el vínculo que cada niño o niña necesita establecer al menos con un/a educador/a.
- Se tiene la posibilidad de hacer cuatro grupos para que sean más homogéneos.

Personal

- El personal contratado cuenta con los perfiles académicos adecuados. Los contratos son contratos administrativos por niveles, según el puesto que ocupa cada trabajador/a.
- En estos centros se han detectado déficits humanos en lo que se refiere a:
- Sustituciones del personal ausente desde el primer día (salvo en las Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona).
- Personal para cubrir tramos horarios de mucha actividad.
- El colectivo está envejeciendo sin darse una renovación importante de las plantillas. Además hay un alto índice de bajas por las enfermedades típicas del sector.
- El tema de jubilaciones anticipadas, cambio de puestos de trabajo, reducciones de jornada, refuerzos de plantillas se ve como necesario.

Espacios y material

- Necesidad de cuatro aulas para hacer una división más homogénea de los grupos de niños y niñas.
- Algunas Escuelas carecen de patios cubiertos y de los espacios para llevar a cabo las actividades.

Formación

- Falta tiempo para la formación. No es posible una práctica educativa de calidad sin la existencia de un tiempo para la reflexión, el estudio, la lectura, la puesta en común con otras educadoras, el intercambio con educadoras de otras escuelas, etc.

Listas de espera

- Existen listas de espera en todas las Escuelas Infantiles Municipales.

6.1.3. Escuelas Infantiles Municipales gestionadas por empresas privadas a través de convenios con los Ayuntamientos.

Ratios

- Las ratios son elevadísimas.

Personal

- Este tipo de gestión conlleva la precariedad laboral del personal de estas escuelas.
- No cuentan con el personal suficiente para llevar a cabo su trabajo con cierta garantía.
- No cuentan con listas de sustituciones, se improvisa.
- La gestión indirecta en Navarra puede encarecer los servicios y propiciar el lucro personal.

Espacios y material

- No todos los centros cuentan con espacios y material suficiente para realizar actividades (patios cubiertos, material de psicomotricidad, etc.)

Formación

- No hay tiempo para la formación ni para el intercambio de información.

Listas de espera

- Existen listas de espera en todas estas Escuelas Infantiles.

6.2. Centros Privados

6.2.1. Centros privados de Enseñanza que admiten a niños y niñas partir de 2 años

- Suponen la ruptura del ciclo 0-3.
- Los olvidados siguen siendo los/as pequeños/as
- La propuesta de estas aulas se justifica desde la demanda existente, falta de plazas en otros centros y la disponibilidad de personal docente

- Se favorece a la enseñanza privada en detrimento de la pública.

6.2.2. Guarderías Privadas

- Casi todas ellas están ubicadas en bajeras no lo suficientemente espaciosas para el número de niños y niñas que acogen.
- La ausencia de objetivos pedagógicos.
- La falta de control en lo que se refiere a la preparación académica del personal para desarrollar este trabajo.
- Grupos de niños y niñas no homogéneos, mezclados por falta de espacio o de personal.
- No se garantiza el derecho de los niños y niñas a una educación digna.
- No existe una normativa que las regule de forma rigurosa.

6.2.3. Guarderías de empresa.

- El objetivo de estas guarderías es el facilitar a los padres y madres trabajadores conciliar la vida familiar y laboral. Pero, ¿dónde quedan los derechos de las criaturas dentro de este planteamiento?
- Personal no cualificado para este trabajo.
- Ausencia absoluta de objetivos pedagógicos.
- ¿A quién beneficia este tipo de servicios a los niños y niñas o a los empresarios?
- Los grandes olvidados en la famosa conciliación de la vida familiar y laboral son los niños de esta edad.
- Centros ubicados en polígonos industriales, fuera del entorno familiar de los/as niños/as.

6.2.4. Casas Amigas

- Precios elevados para los usuarios.
- Precariedad laboral dirigida al sector femenino.
- No están ubicadas en locales de uso exclusivo y con acceso independiente del exterior.
- Surgen por una demanda social importante a la que urge dar respuesta, no en la calidad educativa de las mismas como pretenden justificarlas.
- Falta de profesionalidad de las personas que trabajan con los niños.
- Ausencia de carácter pedagógico.

7. LA PLATAFORMA CICLO EDUCATIVO 0-3 AÑOS

Por todo lo anteriormente mencionado, y alarmados por las actuaciones del Gobierno de Navarra con respecto al ciclo 0-3 años, hemos formado una plataforma, de un amplio consenso y respaldo, para tratar de reivindicar –una vez más- el derecho a la educación del niño y de la niña desde el nacimiento, y la importancia educativa (y no asistencial) del ciclo de 0 a 3 años. Estamos muy preocupados y queremos, públicamente, denunciar las actuaciones del Gobierno de Navarra quien, todavía, no ha regulado este ciclo educativo.

La plataforma está compuesta por el Consejo de Redacción de la Revista Infancia, las Escuelas infantiles municipales de Villava, Ansoáin y Barañáin; las trabajadoras/es de las Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona y de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra, otras trabajadoras, padres y madres de otros centros 0-3 años abiertos en Navarra; el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y el Departamento de Psicología y Pedagogía de la Universidad Pública de Navarra; la Asociación de Padres y Madres Herrikoa; el colectivo Sortzen-Ikasbatuaz; las Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles Municipales Egunsenti, Haurtzaro y Mendebaldea de Pamplona y la Asociación de Padres y Madres de Zizur; y los sindicatos E.L.A., la Federación de Enseñanza de CC.OO., la Federación de Enseñanza de U.G.T., L.A.B., y STEE-EILAS.

Sabemos que esta plataforma sólo es una más de todas las que se están formando en diversas Comunidades Autónomas, preocupados por esta misma cuestión que a todos y todas nos afecta.

La plataforma, después de diversos encuentros y reuniones, acordó recoger sus posturas comunes en un Manifiesto (ver anexo) que, también, es apoyado por diversas personalidades relevantes de la cultura y el arte de la Sociedad navarra. Además promovió una recogida de firmas, entregadas en el Departamento de Educación y en el Parlamento de Navarra. Un total de 3.300

firmas. También ha realizado diversas ruedas de prensa, promovido artículos de opinión. Además ha realizado contactos con diversos grupos parlamentarios y con el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

8. LAS EXIGENCIAS CONCRETAS

Concretando. Éstas son, para terminar, las exigencias concretas que presentamos para su consideración:

1. Todo niño y niña tiene, desde su nacimiento, derecho a la educación.
2. Deseamos que el Departamento de Educación desarrolle y regule mediante Ley o Decreto Foral el primer ciclo de educación infantil 0-3, adecuándose a las características propias de esta etapa educativa.
3. Que el Departamento de Educación vigile con rigor todos y cada uno de los Centros abiertos para niños y niñas de 0 a 3 años para que cumplan –en un plazo máximo de tres años- con una serie de requisitos mínimos. Estos requisitos mínimos los concretamos en:
 - 3.1. Ubicación de los centros en locales de uso exclusivamente y con acceso independiente desde el exterior.
 - 3.2. Una sala por cada unidad con una superficie de dos metros cuadrados por puesto escolar y que tendrá, como mínimo, 30 metros cuadrados. Las salas dispondrán de áreas diferenciadas para el descanso, higiene-baño y comida del niño.
 - 3.3. Una cocina en la que elaborar los alimentos que se coman en la Escuela y un almacén de cocina.
 - 3.4. Una sala de usos múltiples de 30 metros cuadrados.
 - 3.5. Un patio de juegos propio del centro no inferior a 100 metros cuadrados.
 - 3.6. Una sala para material de patio.
 - 3.7. Un baño completo para el personal.
 - 3.8. Un despacho y sala de reuniones.
 - 3.9. Una sala para guardar las silletas y cochecitos.

- 3.10. Por lo que respecta a las ratios, éstas son las recomendaciones que establece la red de Atención a la Infancia de la Comisión europea, a través de los Objetivos de Calidad en los Servicios Infantiles:
- Un adulto por 4 plazas para niños menores de 12 meses.
 - Un adulto por 6 plazas para niños de 12 a 23 meses.
 - Un adulto por 8 plazas de 24 a 35 meses.
- 3.11. Un/a cocinero/a
- 3.12. Un auxiliar de limpieza-cocina por cada 25 niños/as.
- 3.13. Las titulaciones del personal educador deben provenir, únicamente, del ámbito educativo.
- 3.14. Podrán trabajar otros profesionales, debidamente titulados, en los centros 0-3 años para desarrollar, educativamente, algunas especialidades: Bellas Artes, Música, Psicomotricidad, etc.
- 3.15. Al menos una décima parte del tiempo que conforma la semana laboral deber ser tiempo de no trabajo con los niños, dedicado a la preparación, formación continua (un mínimo de 35 horas anuales pagadas) y relaciones con las familias.
- 3.16. Todo el personal debe recibir un salario digno correspondiente al nivel profesional establecido para las Administraciones Públicas.
- 3.17. A los 55 años debe existir una reducción significativa de la jornada laboral y a los 60 años la posibilidad de jubilarse.
- 3.18. Debe existir siempre un servicio adecuado de suplencias para mantener, en todo momento, las ratios establecidas.
- 3.19. Los procesos de toma de decisiones de los servicios deben ser participativos, implicando a padres y madres, a través de diversos órganos de participación, en la gestión del centro.

- 3.20. Todos los centros ofrecerán un servicio educativo del ciclo completo 0-3 años.
- 3.21. Consideramos que la educación de los niños de 0 a 3 años debe ser pública y gratuita. Pero, si los padres y madres han de contribuir económicamente en los servicios financiados con fondos públicos, sus aportaciones no deben sobrepasar, y pueden ser inferiores al 15 % de los ingresos mensuales del cabeza de familia, teniendo en cuenta los ingresos per cápita, el número de miembros y otras circunstancias importantes.
4. Que el Gobierno de Navarra oferte y financie el número de plazas públicas suficientes a través de convenios con las entidades locales (sin que éstas se ahoguen económicamente como en la realidad ocurre para mantener el servicio público, o recurran a contratar con empresas privadas), satisfaciendo toda la demanda real en el primer ciclo de Educación Infantil en la geografía de la Comunidad Foral.
5. Que, asimismo, el Departamento de Educación atienda la demanda de plazas tanto en euskera como en castellano; y las necesidades educativas especiales que se puedan presentar.
6. Que el Gobierno de Navarra se comprometa a seguir la tendencia marcada por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea para cumplir con los diversos objetivos de calidad (formación de profesionales, condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras...) establecidos por dicha Comisión.

9. PARA TERMINAR...

Esperamos que los planteamientos contenidos en este documento puedan servir de reflexión a los diversos grupos parlamentarios y a quien tiene la responsabilidad de decidir la política educativa para los niños y niñas más pequeños, ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral.